



**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS  
MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS**

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2025.  
Oficio No. 512/DGRMIS/743/2025.

**AZPAU ENTRETENIMIENTO, S.A.P.I. DE C.V.**

Presente

La presente notificación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno <https://www.gob.mx/buengobierno/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983>. Asimismo, se hace del conocimiento que los datos personales que proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: [https://www.gob.mx/aviso\\_de\\_privacidad](https://www.gob.mx/aviso_de_privacidad).

1

Por medio del presente, hago referencia al procedimiento para llevar a cabo la "**CONTRATACIÓN DE UN CENTRO DE ENTRETENIMIENTO INFANTIL CON ACTIVIDADES RECREATIVAS, UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO**".

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le notifica que su representada resultó adjudicada directamente para el servicio en mención.

La contratación será abierta, de conformidad con lo siguiente:

Descripción	SEMARNAT		Unidad de medida	Precio unitario	Monto mínimo	Monto máximo
	Cantidad mínima	Cantidad máxima				
Boleto para adulto	150	190	Pieza	\$370.00	\$55,500.00	\$70,300.00
Boleto para niño Incluye box lunch	160	200	Pieza	\$400.00	\$64,000.00	\$80,000.00
				<b>Subtotal:</b>	\$119,500.00	\$150,300.00
				<b>IVA:</b>	\$19,120.00	\$24,048.00
				<b>Total:</b>	\$138,620.00	\$174,348.00



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Avenida Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México  
Tel: (55) 5628 0600 [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**25**  
ANIVERSARIO



Descripción	CONANP		Unidad de medida	Precio unitario	Monto mínimo	Monto máximo
	Cantidad mínima	Cantidad máxima				
Boleto para adulto	10	20	Pieza	\$370.00	\$3,700.00	\$7,400.00
Boleto para niño Incluye box lunch	30	40	Pieza	\$400.00	\$12,000.00	\$16,000.00
				<b>Subtotal:</b>	\$15,700.000	\$23,400.00
				<b>IVA:</b>	\$2,512.00	\$3,744.00
				<b>Total:</b>	\$18,212.00	\$27,144.00

Descripción	INECC		Unidad de medida	Precio unitario	Monto mínimo	Monto máximo
	Cantidad mínima	Cantidad máxima				
Boleto para adulto	20	30	Pieza	\$370.00	\$7,400.00	\$11,100.00
Boleto para niño Incluye box lunch	30	40	Pieza	\$400.00	\$12,000.00	\$16,000.00
				<b>Subtotal:</b>	\$19,400.00	\$27,100.00
				<b>IVA:</b>	\$3,104.00	\$4,336.00
				<b>Total:</b>	\$22,504.00	\$31,436.00

2

Descripción	PROFEPA		Unidad de medida	Precio unitario	Monto mínimo	Monto máximo
	Cantidad mínima	Cantidad máxima				
Boleto para adulto	40	50	Pieza	\$370.00	\$14,800.00	\$18,500.00
Boleto para niño Incluye box lunch	50	60	Pieza	\$400.00	\$20,000.00	\$24,000.00
				<b>Subtotal:</b>	\$34,800.00	\$42,500.00
				<b>IVA:</b>	\$5,568.00	\$6,800.00
				<b>Total:</b>	\$40,368.00	\$49,300.00

Descripción	CONAFOR		Unidad de medida	Precio unitario	Monto mínimo	Monto máximo
	Cantidad mínima	Cantidad máxima				
Boleto para adulto	90	100	Pieza	\$370.00	\$33,300.00	\$37,000.00
Boleto para niño Incluye box lunch	120	130	Pieza	\$400.00	\$48,000.00	\$52,000.00
				<b>Subtotal:</b>	\$81,300.00	\$89,000.00
				<b>IVA:</b>	\$13,008.00	\$14,240.00
				<b>Total:</b>	\$94,308.00	\$103,240.00

La vigencia de los contratos inicia a partir del día de su firma y concluye el 31 de diciembre de 2025.



Avenida Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México  
Tel: (55) 5628 0600 www.gob.mx/semarnat



El plazo que tendrá el proveedor para la entrega de los boletos será de 10 (diez) días hábiles contados a partir de día hábil siguiente de la solicitud que realice el área requirente; dichos boletos tendrán una vigencia de al menos un año a partir de la fecha de entrega y recepción de los mismos.

En ese sentido, con la presente notificación serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan del instrumento contractual que se formalice.

Con fundamento en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, se hace de su conocimiento que al efecto se formalizarán los contratos:

SEMARNAT	DGRMIS-DGDHO-DAC-059/2025
CONANP	CONANP/045/2025
INECC	INECC/P-001/2025
PROFEPA	PFPA-RF-ADJ-DRH-051-2025
CONAFOR	CNF-CONSOLIDADO-SEMARNAT-LA-2025-52

La firma será a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) que se encuentra disponible en la Plataforma Compras Mx, y será suscrito mediante firma electrónica, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la notificación del presente oficio de adjudicación.

Cabe mencionar, que en caso de que no se encuentre registrado en dicho módulo, deberá realizar el registro correspondiente a efecto de cumplir con el proceso de formalización.

Por lo que hace a la garantía de cumplimiento del contrato, con fundamento en el Artículo 69, Fracción II de la LAASSP, deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante una fianza por un monto de 10% del monto máximo sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de cada uno de los contratos a favor de "Tesorería de la Federación", expedida por una Institución Autorizada, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato referido en los párrafos precedentes. La garantía de cumplimiento será divisible.

En tales condiciones, se solicita entregue la siguiente documentación necesaria para proceder a formalizar el contrato respectivo; en caso de no presentar la documentación no se podrá formalizar por no contar con la documentación necesaria:

No.	Documento
1.	Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
2.	Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
3.	La identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal o apoderado legal (Pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional).
4.	El Registro Federal de Contribuyentes/Cédula de Identificación Fiscal que incluya régimen y dirección fiscal.
5.	La constancia de la institución bancaria sobre la existencia de la cuenta de cheques abierta a nombre del adjudicado, que incluya el número de cuenta con 11 posiciones, así como la clave bancaria estandarizada





No.	Documento
	(CLABE con 18 posiciones), o estado de cuenta, con una antigüedad no mayor a 2 (dos) meses a partir de la fecha de adjudicación.
6.	Escrito de Estratificación de MIPYME, de acuerdo con el formato FO-CON-14
7.	Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos que establecen los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
8.	De conformidad con lo establecido en el artículo 65, fracciones XXVI y XLVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, el proveedor deberá acreditar mediante documentación confiable y verificable a las personas físicas que se identifiquen como beneficiarios finales del contrato adjudicado.

La documentación enlistada deberá ser entregada a más tardar el día **19 de agosto de 2025** en la Dirección de Adquisiciones y Contratos sita en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 17, Ala "B", Col. Anáhuac Sección I, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, en un horario comprendido de 10:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 18:00 horas.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
**El Director General**

Lic. Jesús Cornell García Vera

Elaboró y revisó

Lic. Juan Carlos Esiga Legorreta  
Subdirector de área

4



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Avenida Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México  
Tel: (55) 5628 0600 [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

25  
ANIVERSARIO



Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección General de Desarrollo Humano y Organización

Oficio UAF/DGDHO/510/ 1677 /2025

Ciudad de México, a 11 de agosto del 2025

LIC. JESÚS CORNELL GARCÍA VERA  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS  
MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS

P R E S E N T E

Por medio del presente y con fundamento en las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público, y su Reglamento, me permito solicitar gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se lleve a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa para la cabo para la **"Contratación de un Centro de Entretenimiento Infantil con Actividades Recreativas, ubicado en la Ciudad de México"**, correspondiente al ejercicio fiscal 2025; para lo anterior, sírvase encontrar adjunto al presente la siguiente documentación:

- DAC-693
1. Requisición de bienes, arrendamientos y servicios, FO-CON 03;
  2. Reporte general de suficiencia presupuestal;
  3. Términos de referencia;
  4. Investigación de mercado;
  5. Resultado de la investigación de mercado FO-CON 05;
  6. Formato de reporte de investigación de mercado;
  7. Cartas de ausencia de conflictos de interés;
  8. Justificación de contratación de extrema urgencia o para garantizar la operación de las funciones de la dependencia;
  9. Justificación para aplicar el criterio de evaluación binario;
  10. Justificación de excepción a la licitación pública;
  11. Acuerdo de consolidación; y



Página 1 de 2



Avenida Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México  
Tel: (55) 5628 0600 www.gob.mx/semarnat



**12. Pantalla de inclusión en el PAAAS.**

Sin más por el momento, se hace propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

*GRACIAS*

**A T E N T A M E N T E**  
LA DIRECTORA GENERAL

**LCDA. JUDITH ROJAS VELASCO**

C.c.p. **Lcda. Julieta González Méndez.** Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. – Para su conocimiento.

Elabora:

Lcda. Andrea M. Chávez Barrera

Revisa:

Ing. Omar Villagómez Anaya

Revisa:

Mtro. Rodrigo Arreaga Azoños

Autoriza:

Lic. Iván Villés Álvarez

